

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

La E.N.U. y los conflictos de la política educacional del Gobierno de Allende. Una mirada republicana

Tesis para optar al Grado de Licenciatura en Filosofía

Por:

María Antonieta Molina Zamudio

Directores: Carlos Ruiz Schneider Francisco Herrera

[2011]

INTRODUCCION . .	4
CAPITULO 1. DESCRIPCION DEL INFORME E.N.U. EN LA BUSQUEDA DE LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS QUE LA SUSTENTARON . .	7
CAPITULO 2. ORIGENES DE LAS IDEAS CENTRALES CONTENIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO: ESCUELA NACIONAL UNIFICADA (ENU). . .	12
2.1. ORIGEN DE LA ENU DESDE EL IDEARIO REPUBLICANO CHILENO. . .	12
2.2.-OTROS ORIGENES DE LA ENU: INFORME FAURE Y ALINEAMIENTO POLÍTICO CON EL BLOQUE SOCIALISTA. . .	18
CAPÍTULO 3. CONTROVERSIAS DE LA ENU EN LOS CONCEPTOS DE IGUALDAD Y PLURALISMO EN CUANTO LIBERTAD DE CONCIENCIA . .	23
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES . .	30
BIBLIOGRAFIA . .	32
HEMEROGRAFICAS . .	33

INTRODUCCION

Realizar una reflexión en el ámbito de la política educativa exige atender al carácter de la “política” y de lo “educativo”. Y una política educacional como la que en su modelo teórico no implementado fue la Educación Nacional Unificada (en adelante ENU), sólo podía concebirse, desde el ideario socialista, en el marco de una amplia participación ciudadana, en un abierto debate de ideas. Con una comunidad que debe ser parte de las grandes definiciones sociales.

Mi interés por esta investigación se debe a que, en nuestra historia, la ENU aparece como la única reforma sistemática unida a un programa de gobierno socialista, que le da énfasis a la búsqueda del antiguo anhelo de la igualdad en la educación, aunque como destacara uno de sus autores, Iván Núñez Prieto, “no la considero como *la solución* al problema más complejo actual en materia educativa” (Núñez, 2003:8). El cambio de siglo nos encuentra reinaugurando la polémica que denuncia la profunda desigualdad educativa existente en el Chile de hoy y son, precisamente, uno de sus protagonistas, los estudiantes de Enseñanza Media, quienes desnudan la crisis en la educación mostrando a su paso el déficit democrático de la sociedad. El impacto del movimiento estudiantil es significativo al situar en el centro del debate nacional lo que podríamos considerar una versión renovada del *problema nacional*, esto es, la no participación activa en la toma de decisiones, la desigualdad educativa como una de las manifestaciones de la desigualdad social y la efectiva libertad de conciencia y acceso real a la promoción de variadas ideas, cuestión controlada comunicacionalmente, aislando las reflexiones, que atentan contra un verdadero desarrollo del pluralismo dentro de las aulas, con puntos de vista distintos a los expresados por el gobierno de turno.

Desde el golpe militar que terminó con el gobierno de la Unidad Popular, “el proyecto ENU ha devenido en una especie de leyenda, negra para unos y dorada para otros” (Farrell, 1986). Sin embargo, desde entonces han sido muy pocos los especialistas que después del fracaso de su implementación han investigado el proyecto ENU, por lo que, “en nuestra discusión cotidiana del tema, este despierta sospecha y crítica, y cada vez que la prensa debate acerca de nuestro proyecto educacional como país reaparecen, como un fantasma, las ideas de la ENU” (Núñez, 2003).

Sin embargo, atender a lo educativo desde lo político nos conduce a delimitar para qué queremos un determinado tipo de educación, y no otra, y su definición en un contexto político e histórico requiere de la precisión acerca de qué necesarios principios guiarán esta relación.

Este trabajo se propone indagar en el mencionado vínculo, desde los principios centrales republicanos y tradicionales en Chile, que han atravesado constantemente nuestra reflexión y preocupación ciudadana. Como lo es el tema de la igualdad y el pluralismo en la educación. Al respecto, deberemos considerar la incorporación de nuevos elementos políticos, entregados por los fundamentos de la reforma educacional impulsada por el gobierno socialista de la Unidad Popular (UP), principalmente con la participación ciudadana. Estos nuevos elementos, incidirán en el carácter, sentido y, por último, en la ejecución misma de las reformas, objeto de la política educativa. Pero también condicionó la forma en que se dio el debate público, tanto en el Parlamento como en la comunidad

educacional, lo que fue determinante para el desenlace del proyecto de reforma educacional de la ENU.

Como elemento conductor de mi tesis, desde la afirmación del investigador Carlos Ruiz (2010:9) la igualdad y libertad como paradigma, expondré, por una parte, las consolidadas ideas de pluralismo como libertad de conciencia, e igualdad en el acceso y, en lo posible, de la calidad de la educación, en el período que va desde principios del siglo XX hasta 1970 en Chile; y por otra, las nuevas ideas políticas impulsadas bajo la Reforma Educacional del gobierno socialista de Salvador Allende. En esta perspectiva desarrollaré las mencionadas ideas que, según la investigación hecha de los documentos de la época, las señalan como constitutivas de la discusión central, tanto de parte de los que apoyaban esta nueva política educativa, como de parte de sus detractores.

Mi tesis será exponer que el proyecto ENU contenía contradicciones desde sus orígenes, acentuados desde el marco político social, que agravaron el estrecho vínculo entre lo político y lo educativo, cuestión hábilmente aprovechada por sus detractores, y expuestas por estos como contradicciones internas, que llevaron al rechazo de la nueva reforma llamada ENU.

En un primer capítulo expondré los objetivos y los fundamentos de la ENU, emanados del “Informe sobre Escuela Nacional Unificada” de la Superintendencia de Educación Pública, de febrero de 1973. En este mismo capítulo, comenzaré a destacar los principios educativos centrales de la ENU que me propongo abordar. Para ello, además, utilizaré algunas declaraciones pertinentes de las autoridades políticas y del ámbito de educación de la época. Cabe adelantar que para el gobierno de la Unidad Popular, la ENU representó el intento en nuestro país de hacer un nuevo modelo democratizador en educación, desde el ideario socialista y, en este contexto, su no implementación significó una fuerte derrotapara el gobierno progresista de Salvador Allende (1970 -1973).

En el segundo capítulo daré cuenta de los orígenes de esta nueva reforma educacional. Mi propósito es indagar en los fundamentos socialistas desarrollados en ella, los que en su momento provocaron un fuerte debate político. Vincularé estos con los tradicionales principios de igualdad y pluralismo ya mencionados anteriormente, y de fuerte arraigo en la discusión que desembocaría en la no implementación de aquella. Este capítulo acerca de los orígenes de la ENU lo dividiré en dos sub-capítulos pues, según mi investigación, de manera referencial tendrían dos fuentes de las cuales se extraen los que serán sus fundamentos, objetivos e ideas centrales.

Por un lado tendría origen en nuestra extendida discusión acerca de la igualdad en la educación, como una aspiración de tradición republicana. Y por otro, esta reforma se da en un momento particular de la historia mundial, y no sólo como continuidad de nuestros debates sobre educación. Ha triunfado la Revolución Cubana y, para América Latina, la Guerra Fría ha pasado a una fase de mayor intensidad en la toma de sus decisiones. En consecuencia, el sistema capitalista busca soluciones políticas y educacionales que frenen el ascenso de los movimientos sociales en el continente, a partir de políticas aplicadas desde los EEUU con su “Alianza para el Progreso”. En el marco de esta efervescencia política, los sectores progresistas buscan nuevos modelos educativos, pues las reformas parciales no bastan, emergen las ideas de una educación permanente y la formación del hombre completo la cual hace referencia el informe Faure.

En el tercer capítulo expondré la controversia generada desde los fundamentos de la nueva política. Se había presentado una propuesta de reforma educacional, que buscaba respuestas para aspiraciones tan antiguas de nuestra sociedad como la superación de las

desigualdades. Problemática que sigue presente en la discusión de la educación chilena, y que se radicaliza en la época actual, como un estigma legitimado de mercancía de transacción en el juego de la oferta y la demanda del mercado (Ruiz, 2010).

Los valores, a identificar desde la oposición a esta reforma en el ámbito político son, principalmente: pluralismo, igualdad, y libertad. La igualdad debe procurar el equilibrio entre derechos y obligaciones a todos y cada individuo de la comunidad. El pluralismo, en tanto que persigue que el ordenamiento político beneficie, y dé espacio de participación a todos y cada uno de la comunidad social; particularmente en el ámbito de la educación, teniendo en cuenta que es un manto de interrelaciones que nos cubre a todos y cada uno. Finalmente, la libertad como libre expresión de conciencia, que asegure el pluralismo de las ideas que poseen los sujetos en una comunidad, en que el ordenamiento que la rige cumpla razonablemente con los dos valores anteriores; en este sentido, la libertad constituye el supremo valor político en una República (Pettit, 2006). Fue la discusión principalmente acerca de estos valores, anticipada por el acuerdo firmado en octubre de 1970, entre la UP y la DC, los que constituyeron el marco general en que se enjuició la política educativa que proponía la ENU.

Por último, el capítulo de cierre me llevará a las conclusiones pertinentes de esta tesis. Debemos situar a la ENU en una determinada etapa de la historia de Chile, atendiendo a la convergencia entre el hecho social y el traspaso de nuevas formas educativas aplicadas en un contexto de efervescencia política. La radicalización de ideas políticas y valóricas jugaron un rol determinante en la discusión de aquellas nuevas ideas propuestas para la educación sin apreciar, en su justa medida, que estaba en juego al menos una de esas premisas tan fundamentales para su propio desarrollo: el de la igualdad en el acceso y calidad de ella. Por el contrario, las contradicciones en el planteamiento de la ENU, la llevó a su no implementación y “a una temprana derrota de la UP en el campo político educacional” (Farrell, 1986).

CAPITULO 1. DESCRIPCION DEL INFORME E.N.U. EN LA BUSQUEDA DE LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS QUE LA SUSTENTARON

En 1970 triunfa la coalición política de la Unidad Popular, asume la Presidencia de la república Salvador Allende Gossens, y comienza para Chile lo que esta coalición definirá como “la vía chilena al socialismo”. Una de sus principales necesidades fue la incorporación de las grandes mayorías de la nación en la discusión, y quehacer de la construcción de un nuevo sistema político, económico y cultural. Esta mayor participación ciudadana, desde la lógica de equilibrar el protagonismo de las distintas clases sociales, en los ámbitos políticos y económicos de la discusión de los temas principales de la sociedad, buscando una mayor equidad, tuvo su turno, en el área educativa, con la realización del Congreso Nacional de Educación en diciembre de 1971, en el que participaron cerca de mil delegados.

De acuerdo al Suplemento de Revista de Educación del Mineduc (Febrero de 1973, p.89): “El Congreso estuvo compuesto por 526 representantes de los Trabajadores de la Educación, de organismos docentes y de administración educacional; 201 delegados de organismos de comunidad: trabajadores, padres y apoderados, Juntas de Vecinos, etc.; 188 representantes estudiantiles y 81 delegados de organismos varios, mas 58 delegados fraternales”.

Los acuerdos tomados por el Congreso Nacional de Educación, como medidas inmediatas, ante la pronunciada crisis educacional que vivía entonces el país, fueron: la descentralización administrativa y gubernamental; desconcentración geográfica efectiva de los servicios educacionales, para una mayor fluidez en la implementación de los programas; determinación del carácter de educación permanente, para asegurar la continuidad en los estudios de los educandos, acorde con la búsqueda de una mayor igualdad en los niveles de estudios, tanto en la ciudad como en el campo, tomando en cuenta la significativa deserción, principalmente en los estratos socio-económicos más bajos, de niños y jóvenes del sistema educacional.

Esta discusión de temas generales no provocó mayor distensión durante el congreso, ya que el modelo desarrollista implantado por el gobierno anterior a la UP, el del demócrata cristiano Eduardo Frei Montalva, tomaba también en cuenta la necesidad de desarrollar la educación en función al crecimiento económico del país (Ruiz Schneider, 2010). Pero el sentido profundamente democratizador, que quiere implementar el nuevo gobierno, chocará con los representantes de este modelo. Como veremos más adelante, el nuevo proyecto educacional se centra en la “formación para la democracia o la ciudadanía”, a diferencia del modelo desarrollista en que las élites seguirían “existiendo, pero serán diferentes de las anteriores en su origen y función”; es decir, las élites empresariales innovadoras venidas de cualquier nivel socio-económico a través de la educación (Ruiz, 2010: 87).

El objetivo transversal del congreso era la búsqueda de la implementación de un nuevo sistema educacional desde la participación activa de los trabajadores de la educación y de la comunidad toda, consecuente con el carácter social del nuevo gobierno, dándoles un protagonismo en la toma de decisiones, acerca del país que se quiere construir, no visto hasta entonces en Chile. Además, esto responde a un creciente interés y voluntad de las distintas organizaciones existentes en esa época: Centros de Padres y Apoderados, Federaciones de Estudiantes, la Central Única de Trabajadores, Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, Juntas de Vecinos, entre otras. El evento reafirma la necesidad de la creación de los Consejos de Educación, a nivel regional, provincial y nacional (consecuentes con la descentralización), donde se asegurará la participación de las organizaciones sindicales, estudiantiles y comunitarias, con amplias atribuciones en cuanto a elaboración, ejecución y evaluación de los planes educativos, los que serían definidos por el Ministerio de Educación.

Un segundo paso en la elaboración del Informe ENU, fue el recoger las resoluciones del Congreso Nacional de Educación, y que habrían emanado del comité conformado para tal evento, donde participaron quienes elaboraron un “Temario y Primer Aporte” del Ministerio de Educación. Este fue complementado por un “Segundo Aporte”, discutido por una comisión en el Congreso, desde la política educacional del gobierno de Allende, que contemplaba “alcanzar la igualdad de oportunidades para la incorporación y permanencia en el sistema nacional de educación de todos los niños y jóvenes...” (Núñez, 2003:16), descentralizar el sistema administrativo educacional, mejorar las condiciones de los trabajadores de la educación y promover la participación de los actores de la educación y de la comunidad en su conjunto para la transformación del sistema educacional. Todas estas metas del nuevo gobierno pudieron ser implementadas entre los años 1971-1972, gracias a que fueron asumidas en forma de una continuidad de los objetivos planteados anteriormente en la Reforma Educacional de 1965.

La transformación radical respecto de una nueva organización escolar y de una mayor integración social, propuesta por el programa de Allende, sería postergada. El modo en que se da esta postergación forma parte de los próximos capítulos de esta tesis. Con la convicción en el ideario socialista, el Ministerio de Educación de la época presenta el Informe sobre la ENU en febrero de 1973. En su Introducción se define como un cambio radical de la escuela chilena, basado en la necesidad de su construcción sobre la voluntad unánime del Primer Congreso Nacional de Educación, proceso que se pone en desarrollo ese mismo año, al buscar la aprobación de esta nueva Reforma.

El Informe ENU, en veinte páginas expone sus fundamentos, caracterización, estructuras, acciones y requisitos para la puesta en marcha de su implementación. En su primer escrito titulado: “Un Sistema Nacional para la Educación Permanente en una Sociedad de Transición al Socialismo” expone:

1. La construcción de un nuevo sistema político, económico y cultural, desde la lógica de una justicia social donde primará la participación protagónica del pueblo (entendido como las grandes mayorías postergadas de este ejercicio).
2. Su carácter, radicalmente opuesto al sistema educativo anterior, de “educación permanente”, atendiendo educacionalmente a los individuos desde el nacimiento hasta la ancianidad.
3. Su carácter de integración de las mayorías a la vida social concreta, entendida como una educación de masas, por las masas y para las masas.
4. Su carácter revolucionario, habilitando a los hombres para crear y participar del cambio social, económico y cultural.

5. Su carácter científico y tecnológico en armonía con el planeamiento global de la sociedad.
6. La transformación paulatina partirá desde la educación tradicional, abarcando los niveles parvulario, básico y medio, conformándose para ello las áreas de carácter transitorio de Educación Regular y Extra-escolar, las cuales ajustarán las diferencias educacionales entre analfabetos e inescolares (personas con algún grado de conocimientos fuera de las aulas), desertores de la enseñanza regular, trabajadores poco capacitados y perfeccionamientos.
7. La ENU se insertará en la educación regular del Sistema Nacional ofreciendo atención educativa integral desde la Sala Cuna hasta el egreso al campo laboral, Educación Superior o alternancia de ambos.
8. La dinámica de su construcción será a partir de la experiencia y capacidad de respuesta de nuestro propio país, en la medida que avanza el proyecto socialista-democrático en su desarrollo.

Seguidamente, el informe expone sus fundamentos. De ellos se da cuenta, a partir de la profunda crisis estructural de la educación, mostrando la gran variedad de contradicciones de origen económica, social y política que enfrentan. Estas son producto de un mundo cambiante del cual el sistema educacional clasista e individualista no estaría dando cuenta, cayendo en una ideología capitalista anacrónica. No tomaría en cuenta la participación popular ni la solidaridad social, dejando fuera la incorporación real de los trabajadores a mejores niveles de vida, frente a un sistema educacional discriminatorio que les niega el acceso y calidad formativa.

Este sistema educacional capitalista repetiría el sistema de dominación de las mayorías por las minorías y de explotación del hombre por el hombre. No estaría facilitando la calificación laboral necesaria para mejorar la productividad. Así también, la mala calidad educacional de los trabajadores no nos permitiría hacer frente a las crecientes exigencias mundiales, científicas y técnicas, para emerger del subdesarrollo, pues este viejo sistema no valora el trabajo productivo como realización personal, sino tan solo como signo de prestigio social a través del consumismo excesivo. Favoreciendo así la dependencia científica y tecnológica, anulando los esfuerzos universitarios por habilitar a los jóvenes a una vida laboral efectiva. A la par, el centralismo burocrático y autoritario existente en el sistema administrativo educacional, impediría desarrollar el potencial popular y las necesidades particulares de cada localidad y región.

Desde sus fundamentos se precisa que la tarea, de este cambio radical, cuenta con los recursos necesarios para llevarla a cabo:

a) El proceso vivido en las transformaciones de cambio y trabajo de investigación del magisterio chileno. b) Conocimiento de la experiencia internacional en las transformaciones educacionales, principalmente en las políticas de unificación del sistema educacional y la integración entre producción y enseñanza. c) El apoyo dado por la comunidad nacional, a través de sus movilizaciones, luchas de los trabajadores de la educación y las conclusiones unánimes del Congreso Nacional de Educación.

Así fundamentado, las características del Informe sobre la ENU son:

1. Nacional, porque nace desde la comunidad chilena para fortalecer nuestra identidad y soberanía.
2. Unificada en teoría y práctica, entre educación y vida, con un carácter continuo.

3. Diversificada, reconociendo los requerimientos desiguales entre una localidad y otra, armonizando las exigencias del desarrollo individual.
4. Democrática, combatiendo “las discriminaciones en el acceso y permanencia en los estudios”, basada en las tradiciones democráticas del pueblo de Chile.
5. Pluralista, “porque no será vehículo de imposición doctrinaria”, donde el educando “forme su propio modo de pensar” en forma real, crítica y científica.
6. Productiva, ayudando a desarrollar una mentalidad productiva y solidaria en el trabajo socialmente útil.
7. Integrada a la comunidad, desarrollando con ella “la nueva cultura y el proceso educativo de sus integrantes.”
8. Científica y tecnológica, priorizando la “creciente importancia de las ciencias naturales y sociales y de la tecnología”, utilizando el método científico en beneficio de la propia educación.
9. Humanista, en una tarea de moldear chilenos integrales y armónicamente desarrollados.
10. Planificada, para aprovechar, racionalmente, los recursos dados por la sociedad cumpliendo con las metas propuestas de antemano.

Señalados los fundamentos, los objetivos de la ENU tendrán concordancia con la política de democratización educacional propuestos por el Gobierno Popular.

1. Fundamentalmente “favorecer una real participación de las mayorías en la construcción de la nueva sociedad”, para que cada chileno promueva estos nuevos cambios.
2. Desarrollar estas grandes mayorías a través de su capacitación científica y técnica, para equiparlos con los elementos necesarios de acceso al poder, entendido en el contexto de una sociedad activamente participativa.
3. Hacer del derecho a la educación una necesidad de las grandes mayorías para incorporarse a la vida cultural como realidad concreta de cada chileno.
4. Desarrollar un sistema educacional flexible, capaz de adaptarse a las constantes planificaciones, evaluaciones y reformulaciones propias del nuevo proceso educativo.
5. Unificar la teoría y la práctica, el estudio y el trabajo productivo desde el proceso educativo para formar y capacitar al pueblo en búsqueda del nacimiento de una cultura auténtica y propia.
6. Hacer posible el ingreso a las universidades fundándose en “la capacidad objetivamente medida de los postulantes, a partir de la creación de condiciones reales de igualdad en el contexto de una democracia socialista” (Informe sobre ENU, p.76).

Los objetivos de la ENU buscan una mayor participación, principalmente, de los sectores que han sido postergados del sistema educacional, teniendo presente que la igualdad en la educación, en cuanto a su ingreso y permanencia, se reconocen como producto generado de las condiciones de desigualdad social. Por lo tanto, la igualdad se lograría generando las condiciones concretas para que a cada cual según sus necesidades y capacidades pueda tomar decisiones con respecto a su futuro en libertad de conciencia. Conciencia formada socialmente, como miembro de una comunidad en que cada cual influye en la vida del otro de manera orgánica, afectando el resultado armónico del porvenir de una nación y del crecimiento de cada uno de sus integrantes. Consecuentemente el crecimiento económico

del país y el logro de la independencia de los concentrados grupos de poder económico son objetivos por cumplir, que irán de la mano con el cumplimiento de los objetivos propuestos por la ENU.

Sus objetivos específicos serán la formación y desarrollo intelectual, físico, moral, estético, técnico de modo integral de personas activas y protagonistas de esta nueva forma de vivir orgánicamente en sociedad. Se acentuará el desarrollo de las habilidades, conceptos, hábitos, opiniones, actitudes y valores para el trabajo colectivo, convivencia democrática y compromiso social, y solidario entre naciones. El desarrollo físico para el crecimiento de una población sana. El desarrollo de una concepción científica de la sociedad, del hombre y de la naturaleza. El desarrollo de la solidaridad humana dentro de los valores del humanismo socialista. El desarrollo de la cultura propia y de la cultura universal enriqueciendo el arte, la ciencia, la tecnología y medios de comunicación. El desarrollo del progreso regional y local para arraigar a los jóvenes a su propia región. Acentuar el valor del trabajo y el respeto a este en su expresión física.

Para el cumplimiento de estos objetivos se propone implementar una estructura en el sistema educativo donde la ENU atenderá a la educación parvularia, general y politécnica. La educación parvularia contará con Salas Cunas y Jardines Infantiles (infantes de 0 a 6 años), donde se dará énfasis a la participación de los padres, de la familia y de la comunidad donde estuviera inserto el educando. Dependerá su calidad, eficiencia y conducción científica, del proceso de desarrollo del educando, al Ministerio de Educación.

Superar las falencias del sistema educativo serían las primeras máximas de la ENU. En este sentido la desarticulación y discontinuidad en el proceso formativo escolar, ya expuesto a mediados del siglo XX, entre otros, por Víctor Troncoso, como veremos en el próximo capítulo, genera una respuesta para “superar la concepción de una educación limitada en el tiempo (edad escolar) y encerrada en el espacio (establecimientos escolares)” (Faure, 1973:305); se concibe la educación como un continuo del diario vivir desde el nacimiento hasta la vejez.

CAPITULO 2. ORIGENES DE LAS IDEAS CENTRALES CONTENIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO: ESCUELA NACIONAL UNIFICADA (ENU).

2.1. ORIGEN DE LA ENU DESDE EL IDEARIO REPUBLICANO CHILENO.

Según afirmación de uno de sus principales autores, Iván Núñez Prieto, en su ensayo *“La ENU entre dos siglos”* (2003), las aspiraciones de un sistema educativo más amplio y equitativo, formuladas a principios del siglo XX, serán la base de la discusión para un primer aporte emanado de la Superintendencia de la Educación (1972). Según este mismo autor, Superintendente de Educación del período del gobierno popular de Allende, el carácter nacional de esta revolución “buscaba afirmar plenamente la personalidad de Chile”, elemento que encontraremos desde autores como Valentín Letelier, “en cuanto se apoyaba en el conocimiento y respeto de la peculiaridad nacional” (Núñez, 2003: 40). La educación es pensada como “plan de vida de la nación, adoptado soberana y democráticamente, de ahí su carácter republicano, por la mayoría” (ib, ídem), buscando el interés colectivo por sobre los intereses particulares de cada uno, adaptándose a las necesidades sociales del desarrollismo existentes en Chile, y ya planteado en la Reforma del gobierno del Presidente Frei Montalva.

Documentos de la época, como la Revista de Educación del Ministerio de Educación de Chile, y posteriores investigaciones, afirman que las fuentes principales del Informe de la ENU, elaborado por el comité encabezado por el Superintendente de Educación, serían las reflexiones de los líderes de la Asociación General de Profesores de Chile del año 1920: Víctor Troncoso, Eliodoro Domínguez y Luis Gómez Catalán, además de algunas ideas propuestas por Darío Salas y Valentín Letelier. Los escritos de estos destacados pedagogos servirían como fundamento para el nuevo Programa Educativo propuesto por el gobierno de Allende.

Entendida ampliamente, la tradición republicana siempre se ha mantenido firme en reconocer a los ciudadanos y ciudadanas como personas que pueden y deben vivir con otras dentro del marco de una razón común. Bajo un ideal de libertad en que nadie pueda mantenerse sobre otro, capaz de interferirlo a voluntad o con impunidad. Por lo que si las cosas están organizadas de tal forma que las interferencias de este tipo son eliminadas o sustancialmente reducidas, entonces la influencia mutua estará restringida a ejercicios de razón y persuasión. Fuerza y coerción, manipulación e intimidación, serán marginalizadas en las vidas de los compatriotas. Este, al menos, es el ideal. Sin embargo, históricamente han subsistido, en términos generales, dos variantes republicanas; la democrática, que aspira a la consiguiente inclusión ciudadana de la mayoría marginada; y la anti-democrática, que aspira a la exclusión de la vida civil y política de quienes viven de su trabajo o de quienes

los representan, y al consiguiente monopolio del poder político por parte de los grandes empresarios. Nuestra historia republicana ha estado marcada por la sostenida imposición de la anti democrática.

Para dar cuenta de ello, nos basta observar cómo a comienzos del siglo pasado es el problema central del debate ocurrido en la antesala de la promulgación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria y Común de 1921. Entonces, los líderes de de la Asociación General de Profesores de Chile: Víctor Troncoso, Eliodoro Domínguez Domínguez y Luis Gómez Catalán, impulsaron “*el ideario de la nueva escuela: una escuela no autoritaria, administrada descentralizadamente, comandada por los profesores y las familias, basada en el principio de la autoactividad y orientada hacia el trabajo y el desarrollo nacionales*” (Reyes, 2002:117).

La desigualdad social y educativa en que vivíamos también fue claramente caracterizada en la obra de Darío Salas, en la cual denuncia la existencia de un crimen colectivo, donde unos han participado como actores y otros como cómplices; este crimen es el problema de la pobreza ligado al altísimo nivel de analfabetismo existente en ese entonces en el país. Pretendemos ser una democracia, señala el autor, sin embargo, “dejamos que la desigualdad de cultura perpetúe las diferencias de clase, mantenga la condición de siervos o de parias a una fracción importante de la sociedad y la condene a no vivir si no es con sujeción a normas de vida inferiores y a no apreciar el placer si no es en sus aspectos defectuosos o groseros” (1917:5).

En la obra de Valentín Letelier, *Filosofía de la Educación (1927)*, escuetamente da cuenta de esta desigualdad en la educación, en tanto expresa una realidad social, cuando señala que “nuestras democracias carecen de espíritu democrático” (p.XVI), sentenciando que el futuro de la educación “...no sólo sea homogénea en todos los grados, sino también para todas las clases sociales...” (p.161).

A principios del siglo XX, la “ilustración” ofreció a un puñado de pensadores chilenos las herramientas intelectuales para el florecimiento de Escuelas Federales, apostando a una primera “educación social” sistemática, definida como laica, racionalista, que buscaba desenvolver la “inteligencia popular”. Recogiendo la práctica hecha por las organizaciones de trabajadores, que veían trancos sus sueños de una educación para salir de la pobreza, pues la instituida por los gobiernos conservadores de la época consolidaba la desigualdad y, a través de la educación primaria, los sometían a un disciplinamiento que sólo buscaba mantener los privilegios de la élite oligárquica. La nueva manera de educar buscaba desarrollar la capacidad de investigación, crítica y autogestión de los educandos, con énfasis en lo productivo y lo social (Reyes, 2002:113). La crisis en la educación, expresada en la desigualdad aplicada por los grupos de élite, en ese entonces, se contestó con iniciativas para organizar procesos instructivos para el mundo popular, desde su propia cultura.

La referencia de “escuela común”, a inicios del siglo XX, sin distinción de clases y laica, pretendía aprovechar las aptitudes naturales del educando, adiestrarlo en el conocimiento de especializaciones productivas y formación de una persona con sentido cívico.

La concepción de Estado Docente aparece estrechamente unida a la vida y obra de Valentín Letelier, miembro del Partido Radical, para quien la misión del Estado comprende funciones jurídicas y políticas. En su obra de 1895, “La lucha por la cultura”, compilación de varios de sus escritos, adquiere forma su tesis del Estado Docente; destaca su discurso pronunciado en la Universidad de Chile, en septiembre de 1988, titulado “El Estado y la Educación Nacional”, donde sostiene, “Un Estado no puede ceder a ningún otro poder social

la dirección superior de la enseñanza pública (...) para el sociólogo y para el filósofo bajo el respecto moral, gobernar es educar, y todo buen sistema de política es un verdadero sistema de educación, así como todo sistema general de educación es un verdadero sistema político".

La noción de Estado Docente, que en sus inicios es laica y radical y luego es también liberal y partidaria de la Libertad de Enseñanza, entra en pugna con la postura católica y conservadora. En sus orígenes, el concepto de Libertad de Enseñanza consiste en la aspiración de asegurar a todos los colegios y, especialmente, a los pertenecientes a las congregaciones católicas la posibilidad de dar títulos y grados; fundamento de la autonomía de la enseñanza particular respecto de la tutela del Estado. De acuerdo a la función de la Universidad de Chile como superintendencia de educación, la Ley Orgánica de 1842 le otorga a su Facultad de Humanidades el derecho a fiscalizar los exámenes de quienes quisieran revalidar sus estudios, tarea delegada en los profesores del Instituto Nacional. En el gobierno de Federico Errázuriz Zañartu, que accede al poder apoyado por la fusión liberal-conservadora, esta facción condiciona su apoyo a la reforma en el sistema de exámenes para garantizar la Libertad de Enseñanza (1873-1874). Se nombra como Ministro de Instrucción Pública a Abdón Cifuentes, conocido detractor del Estado Docente, quien propicia la total libertad de los colegios particulares e impulsa la derogación de la normativa que supeditaba a la enseñanza particular a la tutela del Estado. Para ello, en 1872, firma un decreto que permite a cualquier colegio, ante sí y por sí, conceder validez oficial a los exámenes de sus alumnos. Con ello queda declarada la Libertad de Enseñanza (Labarca, 1939). Las palabras de Cifuentes expresan en toda su contundencia el sentido de la defensa de la Libertad de Enseñanza contra la fiscalización estatal, "La libertad de enseñanza era un derecho natural de los padres de familia y un derecho político del ciudadano, como todas las libertades públicas" (citado en Serrano, 1994: 233).

Queda de manifiesto, entonces, que Estado Docente y Libertad de Enseñanza ocupan los polos de un conflicto, donde hay dos posiciones que ideológicamente se contraponen: una educación dirigida por el Estado, laica y liberal, que privilegia lo público sobre lo privado, donde prevalece el derecho del Estado en la educación *versus* una postura católica y conservadora, que privilegia el derecho de cada familia en la educación, enfatizando lo privado sobre lo público, plenamente concientes de la defensa de su postura de clase privilegiada. Para los conservadores chilenos, el bien máspreciado no es la libertad sino el orden, que para ellos se consigue con un gobierno fuerte. Sin duda es el orden conservador, clerical, el de la reproducción social. Para los liberales la libertad es la base de la prosperidad política, funcional a cada grupo y a sus propios intereses de dominación.

Los conservadores alegaban que la Libertad de Enseñanza es un derecho natural de los padres de familia y un derecho político del ciudadano, en suma, una libertad pública. Los oponentes defendían e impulsaban el deber del Estado de organizar un sistema educacional que fiscalice la enseñanza privada, para garantizar su calidad. En realidad, el fondo de la discusión estaba en dos concepciones contrapuestas sobre las relaciones de Estado y sociedad, enfatizando el tema educacional. La pugna inicial de liberales y conservadores se ahondó notablemente con la entrada en escena de los radicales y su impulso de una educación laica, que los católicos asocian a la masonería.

Durante los gobiernos centro-izquierdistas de las décadas del 40 y 50, los reformadores gremiales de 1928, en retirada desde entonces, lograron un espacio para nuevas oportunidades de desafío a la desigualdad en la educación. Fue el caso del Plan Experimental de Educación del Departamento de San Carlos y el movimiento de Escuelas Consolidadas, ambos desarrollados bajo el principio de "unidad, continuidad y correlación"

de la enseñanza y de la gestión. Aunque en otro marco institucional pero con el mismo sentido operó, entre 1961 y 1971, el Plan de Integración Educativa del Departamento de Arica.

Los ejes fundamentales del conflicto entre Estado Docente y Libertad de Enseñanza, tal como están regulados en la Constitución de 1925, y en la ley 17.398, fruto del pacto suscrito entre la UP y la Democracia Cristiana (que analizaremos más adelante), y en la Constitución de 1980, nos permiten comprender cómo se ha construido la desigualdad educativa en Chile. La cual se ha ido gestando históricamente al hilo de las desiguales relaciones de poder, consecuente con esta afirmación las condiciones de igualdad necesarias para el ejercicio de la libertad constituyen un derecho que se conquista en el curso de la historia. Vemos, pues, profundas e irreconciliables diferencias respecto de los términos de la relación entre Estado Docente y Libertad de Enseñanza, que obstaculizan los consensos necesarios para la construcción de una diversidad que apunte a la igualdad entre los educandos.

Durante la primera mitad del siglo XX, el tema fundamental de política educacional fue la expansión del acceso. Una ley de 1920 sobre 'instrucción primaria obligatoria' expresa el compromiso estatal de logro de la cobertura universal en este nivel, propósito que no se lograría sino cincuenta años más tarde, en el marco de la importante reforma educacional del Gobierno del Presidente Frei Montalva (1964-1970), que expandió sustancialmente el acceso, redefinió el límite de la enseñanza primaria obligatoria llevándola de 6 a 8 años, invirtiendo en medios y modernizando el currículum. La cobertura aumentó fuertemente en todas las áreas urbanas y en la mayoría de las rurales, alcanzando en 1970 a más del 90% en el nivel primario. La cobertura a nivel secundario, de sólo 18% a comienzos de la década, se elevó a 49% en 1970. La expansión del acceso fue acompañada de la entrega de libros de textos a los alumnos de la escuela primaria y de un mejoramiento del nivel profesional de los docentes. Las características curriculares y pedagógicas del sistema también fueron reformadas; se hizo un importante esfuerzo, que abarcó todo el sistema, por cambiar a métodos de enseñanza más enfocados a la resolución de problemas y la actividad de los alumnos. Se reformaron además profundamente los contenidos disciplinarios de lenguaje, matemática, e historia, y se dio un impulso especial a las ciencias; se modificaron los límites entre las dos modalidades de la enseñanza media, acercándolas, y haciendo posible al alumnado técnico-profesional postular a la universidad. Esta, asimismo, experimenta procesos de transformación radical: cambian sus estructuras de gobierno, se expande sustancialmente el acceso y la investigación se institucionaliza (Cox, 2003).

La política educacional se enmarca en la realidad política y social misma, en su contexto histórico, dentro del modelo desarrollista implementado por la reforma de 1965. Después del lento desarrollo habido desde comienzos del siglo XX, desde una educación elitista, a través de los distintos gobiernos anteriores, hasta la de Frei Montalva, se daría un paso enorme que sentaría las bases de las propuestas del Gobierno Popular de 1970. Este camino hizo posible la discusión del cambio que se quería provocar: reemplazar el régimen capitalista por el socialista, lo que en educación se traduciría en la ENU.

La Reforma de 1965 da una atención preferente del Estado, reafirmado en la Constitución de 1925 y hace posible la aplicación de los principios formulados con anterioridad en el país, tales como la educación integral del individuo, igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y educación para la democracia. Además, conserva el principio de la Libertad de Enseñanza, manteniendo los sistemas de educación pública y privada, y el respeto a la autonomía universitaria. También, aparecen o se renuevan principios, tales como: la democratización de la educación, educación como atención preferente del Estado, educación permanente, educación para la vida,

responsabilidad sociocultural de la educación, participación en el sistema educacional, educación para el cambio social y, finalmente, modernización de la educación.

Según palabras del profesor Carlos Ruiz Schneider, en su libro “De la República al mercado”, en la segunda mitad del Siglo XX nacen las “teorías del desarrollo” y su concepto propio de la política educacional de ese entonces. Teorías en las cuales se prioriza una educación funcional al desarrollo económico, y no a la formación para la democracia o la ciudadanía; conceptos también analizados por el filósofo político chileno Renato Cristi (2006). En este modelo de desarrollo, la educación es una vía de ascenso y movilidad social, necesaria para contrarrestar la creciente influencia de la izquierda política, particularmente desde la década del 60, con el triunfo de la Revolución Cubana. Por cierto, aquí se trata igualmente de una concepción elitista, esencialmente contraria a la mayor igualdad de oportunidades, sostiene Ruiz Schneider, que sólo supondrá una ampliación del universo que competirá por formar parte de las élites, subordinando el carácter republicano de la educación, a un sentido de la educación dirigido a la producción mercantil.

La nueva reforma asume los avances democráticos en el proceso educativo en Chile logrados en la Reforma Educativa de 1965, como lo fue el precisar a la educación “como un medio de cambio social, de transformación social” (Ruiz, 2010: 87). Sin embargo, en esta se aceptaba que las élites siguieran existiendo, sólo que serían diferentes de las anteriores en su origen y función. Surgirían “de todas las capas sociales y su acción irá encaminada a ayudar a las colectividades a buscar su camino y a construir un mundo nuevo de mutuo entendimiento y de paz para todos” (ídem, 87). La crisis del sistema educacional se enfrenta aceptando “la creación y formación de élites, fundamentalmente de élites empresariales innovadoras, a través de un sistema educacional modificado que privilegie orientaciones hacia la actividad productiva, la ciencia y la tecnología” (ídem, 89). Los pobres tendrían una salida, limitada y condicionada, a través del mérito.

El Informe ENU se mantiene dentro de esta misma línea desarrollista, de “fortalecimiento de la relación entre la educación y el mundo de la economía y en especial del trabajo productivo”. Pero su carácter revolucionario se expresa a través de una segunda consideración vital para la profundización democrática del sistema educativo: poner fin a la desigualdad social en la educación, dándole una unidad a la educación primaria, secundaria y superior, no escindiéndola del mundo del trabajo, sino dándole una continuidad, lo que denominan el “carácter permanente de la ENU”, y asumiendo colectivamente la responsabilidad de educar a sus miembros (Informe ENU, p.45).

Finalmente, dentro de los orígenes del ideario chileno, es importante analizar el acuerdo firmado por la coalición de gobierno: la Unidad Popular con la Democracia Cristiana, el cual permitió la votación favorable de sus parlamentarios para que asumiera Salvador Allende la Presidencia de la República. Este acuerdo, expresamente, daba continuidad al modelo de la Reforma Educativa de 1965, y delimitará el proceso político educacional de la nueva reforma a los marcos del desarrollismo.

Hasta el triunfo de la UP, nuestra carta fundamental era la Constitución de la República de Chile de 1925 que, en el ámbito de la educación, salvo algunas modificaciones menores, se había mantenido intacta. Respecto a la educación, en su Capítulo III, de las Garantías Constitucionales, Artículo 10, señalaba:

“La Constitución asegura a todos los habitantes de la República: ... 7° La libertad de enseñanza. La educación pública es una atención preferente del Estado. La educación primaria es obligatoria. Habrá una Superintendencia de

educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección, bajo la autoridad del Gobierno (Chile 1925: 266).

Tras el triunfo electoral de Salvador Allende, como parte del acuerdo firmado entre la Unidad Popular y el Partido Demócrata Cristiano para que este pudiera asumir la Presidencia de la República, se modifica la Constitución de 1925. Una sencilla pero atenta lectura de la ley modificatoria, la N° 17.398, publicada en el Diario Oficial el 9 de enero de 1971, nos da cuenta que la continuidad de su política educacional fue un ámbito de especial preocupación del gobierno saliente. La Reforma Constitucional pactada en el N° 5 señala:

“Sustitúyase el N° 7 del artículo 10 por el siguiente: "7°. La libertad de enseñanza. La educación básica es obligatoria. La educación es una función primordial del Estado que se cumple a través de un sistema nacional del cual forman parte las instituciones oficiales de enseñanza y las privadas que colaboren a su ejecución, ajustándose a los planes y programas establecidos por las autoridades educacionales. La organización administrativa y la designación del personal de los establecimientos privados de enseñanza serán determinadas por los particulares que los establezcan con sujeción a las normas legales. Sólo la educación privada gratuita y que no persiga fines de lucro recibirá del Estado una contribución económica que garantice su financiamiento, de acuerdo a las normas que establezca la ley. La educación que se imparta a través del sistema nacional será democrática y pluralista y no tendrá orientación partidaria oficial. Su modificación se realizará también en forma democrática, previa libre discusión en los organismos competentes de composición pluralista. Habrá una Superintendencia de Educación Pública, bajo la autoridad del Gobierno, cuyo consejo estará integrado por representantes de todos los sectores vinculados al sistema nacional de educación. La representación de estos sectores deberá generarse democráticamente. La Superintendencia de Educación tendrá a su cargo la inspección de la enseñanza nacional. Los organismos técnicos competentes harán la selección de los textos de estudios sobre la base de concursos públicos a los cuales tendrán acceso todos los educadores idóneos, cualquiera que sea su ideología. Habrá facilidades equitativas para la edición y difusión de esos textos escolares, y los establecimientos educacionales tendrán libertad para elegir los que prefieran. Las universidades estatales y las particulares reconocidas por el Estado son personas jurídicas dotadas de autonomía académica, administrativa y económica. Corresponde al Estado proveer su adecuado financiamiento para que puedan cumplir sus funciones plenamente, de acuerdo a los requerimientos educacionales, científicos y culturales del país. El acceso a las universidades dependerá exclusivamente de la idoneidad de los postulantes, quienes deberán ser egresados de la enseñanza media o tener estudios equivalentes, que les permitan cumplir las exigencias objetivas de tipo académico. El ingreso y promoción de profesores e investigadores a la carrera académica se harán tomando sólo en cuenta su capacidad y aptitudes. El personal académico es libre para desarrollar las materias conforme a sus ideas, dentro del deber de ofrecer a sus alumnos la información necesaria sobre las doctrinas y principios diversos y discrepantes. Los estudiantes universitarios tienen derecho a la expresión de sus propias ideas

y a escoger, en cuanto sea posible, la enseñanza y tuición de los profesores que prefieran". (Los subrayados son míos).

A pesar de este pacto democrático, la estrategia política de la UP, desde el ideario del marxismo-leninismo, como veremos más adelante, pone en manos de la clase trabajadora la defensa de la ENU; esto queda de manifiesto cuando el Superintendente de Educación, en una entrevista dada a la revista "Chile Hoy" expone lo siguiente: "Sabemos que la Contraloría va a rechazar las prerrogativas de los consejos de educación; pero los consejos están ahí y todo dependerá de la presión que ejerzan la clase obrera y el campesinado al integrarse a ellos. La Escuela Nacional Unificada asegura también canales que indudablemente representan la extensión de la lucha de clases dentro de la educación" (Nº 41, 1973, p.17).

2.2.-OTROS ORIGENES DE LA ENU: INFORME FAURE Y ALINEAMIENTO POLÍTICO CON EL BLOQUE SOCIALISTA.

En 1972, UNESCO llama a un conjunto de expertos, entre los que participa el chileno Felipe Herrera, a elaborar un informe sobre el estado de la Educación en el Mundo, llamado Informe Faure (por el apellido del presidente de la comisión, Edgar Faure, entonces ex ministro de Educación de Francia). Este Informe tuvo un gran revuelo en Chile y fue una importante fuente teórica para la elaboración del documento que propone la ENU.

Las nuevas formas de ver la educación, llevan a los estudiosos a cargo de la elaboración de nuestra nueva reforma a la búsqueda del ideario educativo que las exprese. En la discusión del comité que elabora el Informe sobre la ENU se contó con la participación del profesor chileno Felipe Herrera, quien aportó importantes ideas acerca de novedosos aspectos de desarrollo de la educación a nivel mundial, en tanto miembro de la comisión que elaboró el Informe Faure para la UNESCO (1972). En conjunto con un puñado de expertos extranjeros en educación, de diverso origen, venidos desde Francia, la U.R.S.S., E.U.A., Siria, Irán y República Popular del Congo, bajo el nombre "*Aprender a Ser*", revisaron los distintos modelos educativos desde una visión histórica, que traspasó las diferentes culturas en el mundo, los progresos y problemas educacionales a escala macro, las distintas concepciones de la relación sociedad-educación, el desarrollo de la ciencia y la tecnología influyentes en la educación del futuro, las trascendencias educacionales desde situarse en una determinada cosmovisión, estrategias educativas y la necesaria solidaridad entre naciones en torno a la cooperación mutua e intercambio de experiencias en materia educacional.

Algunas de las ideas sostenidas en el Informe Faure fueron asimiladas en los estudios hechos al elaborar el Informe de la ENU.

"Si echamos una ojeada sobre la evolución del hecho educativo a lo largo del tiempo, comprobamos fácilmente que los progresos de la educación acompañan a los de la economía y, en consecuencia, a la evolución de las técnicas de producción, sin que sea siempre fácil distinguir las causalidades respectivas en la complejidad de las interacciones" (Informe Faure, 1972:28). Fundamento del Informe ENU es aprovechar el avance tecnológico y científico en beneficio de la nación, para ello la economía del país debe avanzar a la par logrando así, acceder a sus beneficios.

Dar protagonismo en la toma de decisiones a la clase dominada, como primer paso, significa incluirla en el sistema educacional, “Para que la inteligencia popular pueda acceder a esta función, que está a su alcance, es preciso que tome conciencia de sí misma, de sus aspiraciones, de su fuerza, que se «desfatalice» y, si puede decirse, se «desresigne», y esta seguridad psicológica sólo puede dársela una educación ampliamente abierta a todos.” (ídem, p.32).

“Las clases dirigentes de las sociedades industriales, al generalizar la instrucción primaria a fin de obtener una mano de obra cualificada, han ayudado a la toma de conciencia de la clase obrera, llevándola así a expresarse, bien en la organización sindical y las políticas reformistas, bien en la lucha revolucionaria” (ídem, p.29). La participación de las grandes mayorías postergadas, en el sistema educativo, sólo es fecunda en el camino de su búsqueda por mayor equidad, cuando pueden acceder a la instrucción y educación, que, por una parte, los sitúa en un espacio donde confluyen las distintas ideas y por otra tienen los elementos y posibilidades de tomar conciencia de su propia situación histórica y de clase postergada. Cuestión que era esencial en la política educacional del gobierno progresista de Salvador Allende.

“Es preciso que el hombre nuevo sea capaz de comprender las consecuencias globales de los comportamientos individuales, de concebir las prioridades y de asumir las solidaridades que componen el destino de la especie.” (ídem, p.32). La creación de un hombre nuevo, conciente de su condición histórica y solidaria internacionalmente es uno de los objetivos a lograr en el Informe ENU.

El carácter científico y humanista son fundamentos de la ENU, “En toda acción educativa debe ponerse énfasis en la concepción de *humanismo científico*. Es decir, una concepción *humanística*, ya que coloca en el centro de sus preocupaciones al hombre y su pleno-ser, concebido como una finalidad; una concepción *científica*, toda vez que el contenido del humanismo quedará definido —y por tanto enriquecido— por todo lo que la ciencia continuará aportándonos de nuevo en el dominio de los conocimientos sobre el hombre y el mundo” (ídem, p.33).

“Esta es la razón de que la Comisión haya considerado como esencial que la ciencia y la tecnología se conviertan en los elementos omnipresentes y fundamentales de toda empresa educativa; que ellas se inserten en el conjunto de las actividades educativas destinadas a los niños, a los jóvenes y a los adultos, a fin de ayudar al individuo a dominar no sólo las fuerzas naturales y productivas, sino también las fuerzas sociales, y al hacerlo adquirir el dominio de sí, de sus elecciones y de sus actos; finalmente, que ellas ayuden al hombre a impregnarse de espíritu científico, de manera que promueva las ciencias sin convertirse en su esclavo.” (ídem, p.33).

En 1970, con el gobierno definido como socialista-humanista, que reunía los partidos políticos de izquierda en Chile, mayoritariamente marxistas, a través de la Unidad Popular, el presidente Salvador Allende hace frente a la necesidad de grandes cambios en la educación, en medio de una profunda crisis provocada por un sistema deficitario, expresada en la desigualdad de acceso y los escasos recursos destinados a ella, a pesar del gran esfuerzo hecho en este mismo sentido por el gobierno anterior, él de Eduardo Frei Montalva. La UP entonces, además se propone reformularla, entre otros ámbitos, como una escuela unitaria, antifascista y democrática, en la cual se faculte a los educandos como personas socialmente comprometidas y responsables al servicio de la sociedad, en aras de una convivencia pacífica con los pueblos, como complemento del objetivo de desarrollar una democracia real para instaurar el socialismo en el país.

Pero, era necesario, desde la nueva política educativa socialista, buscar modelos acordes con ella, consecuentes a los postulados, principios básicos y objetivos del socialismo en Chile. Entonces, no es de extrañar la similitud, incluso en el nombre de la reforma alemana, más que una copia y cita explícita de ella, la Escuela Unitaria Democrática de la República Democrática Alemana, que se había desarrollado en la entonces RDA desde 1946 (Uhlig, 1995). Esta versión alemana nos aportará como concepción aplicada, la visión marxista desde el llamado “bloque socialista” (que entonces comprendía a naciones como la URSS, RDA, Cuba, Hungría, Polonia, Checoslovaquia, etc.), para desenvolver el nuevo carácter político que se le imprime a una reforma educacional en Chile, desde el socialismo de entonces.

Confrontando así a la educación tradicional elitista, que formaba sus cuadros dentro de una marcada diferencia de clases, provocando desigualdades reflejadas desde el origen socio-económico de niños y jóvenes en edad escolar. Sus herramientas serán las otorgadas por el campo científico y metódico en todos los niveles de enseñanza, desplazando la formación religiosa dentro de las aulas, aunque aceptando las distintas prácticas de ellas (libertad de conciencia). La fórmula encontrada por el gobierno de Salvador Allende tiene muchos de sus antecedentes en el sistema educativo que recogió las tareas propias de la edificación del socialismo, en consecuencia, con clara semejanza de la Escuela Unitaria planteada el año 1946 en la RDA (Uhlig, 1995). En Chile se denominaría Escuela Nacional Unificada, ENU.

La desigualdad constatada por el Informe ENU está dada por un “sistema educacional discriminatorio e injusto, que sigue negando a la mayoría del pueblo el acceso a la educación o discriminándolo en la calidad de la que logra recibir” (ib ídem). La profundización de un sistema igualitario es concebida como “el poder ejercido por las grandes mayorías” que, de acuerdo a la evaluación del documento, sólo accedían al sistema educacional para reproducir la diferencia de clases y el consiguiente sistema de dominación de las mayorías por las minorías, y de la explotación del hombre por el hombre (ídem). Todo esta argumentación es consecuente con los principios de un gobierno perfilado políticamente como marxista, donde las instituciones de la sociedad civil son consideradas “como aparatos ideológicos del Estado, en las cuales se enseña las habilidades bajo formas que aseguran el sometimiento a la ideología dominante” (Althusser, 1970: 15).

El eje en este fundamento, estaría dado por la concepción marxista de “la lucha de clases”, donde estas diferencias estarían reproducidas en el sistema educacional. Consecuentemente, la UP se dispone a superar estas diferencias de clases que tensionan la sociedad, por la brecha entre la educación de calidad a la que tiene acceso una minoría de los educandos y la, entonces, escasa cobertura de matrícula pública, cuya persistencia colabora, junto a otros factores, a agudizar las graves diferencias socio-económicas en el país. La materialización del proyecto educativo del gobierno socialista de Salvador Allende, además, tenía claridad con respecto a que la solución al problema educacional sería también, paralelamente, determinada por otros aspectos de la base programática de su gobierno: “tener mayores recursos materiales desde la independencia económica (producto de la nacionalización del cobre, profundización de la reforma agraria, etc.), del mayor desarrollo productivo y de la planificación social del uso de los excedentes económicos” (ib.ídem, pág.41). Así el problema educacional se reconoce como “resultante de la crisis general...” (ib,ídem, pág.42).

Esta fórmula centrada en que el Estado, como garante de la educación, aplicará y fiscalizará la gratuidad y obligatoriedad de la educación para niños y jóvenes de escasos recursos en todos los ciclos. Estableciendo desde el estado el poder político de la clase

obrera. Cuestión que lo llevará a entender a la educación como una tarea de formación de una “intelectualidad fiel a la clase obrera”, conforme a las leyes generales de la construcción del socialismo determinada por la instauración de la dictadura del proletariado (Informe ENU, p.66).

El nuevo perfil de valores en la educación es humanista y socialista, aunque en el avance de su discusión fue determinante el alineamiento político e ideológico promovido por el “bloque socialista” desde los estamentos que apoyaban al gobierno de la UP, influenciados por la Alemania del este y la URSS. La educación entonces, se organizaba y planificaba en torno al rendimiento de la sociedad para cumplir los objetivos principales de construcción de una nueva economía y desarrollo social, cuestión que, como veremos en el próximo capítulo, entra en pugna con los sectores más conservadores de la comunidad nacional.

Este nuevo programa educativo supuso para el sistema escolar en Chile un factor decisivo, estimulante y de legitimación de las antiguas aspiraciones de cobertura y acceso a una formación de calidad en todos los estratos sociales. Por otro lado, ese principio unitario se concibió como una oportunidad para imponer globalmente ciertos intereses políticos de poder. En consecuencia, toda idea de unitarismo hacía referencia a la totalidad de sectores y niveles del sistema educativo: al desarrollo de la personalidad, a los objetivos de formación y educación, a los contenidos de la enseñanza, a la conexión de la escuela con el mundo laboral por medio de la enseñanza politécnica, al énfasis otorgado a la formación en Ciencias y Formación Técnica, y a las estrategias pedagógicas y de metodología de enseñanza y aprendizaje.

Aunque no hay referencia explícita, de una atenta lectura de los documentos de la ENU podemos concluir la evidente similitud con los de su homóloga alemana. Los principios básicos y objetivos para un nuevo sistema educativo los encontraremos en la Escuela Unitaria Democrática, según el estudio de la profesora alemana Crista Uhlig en su libro “Tradición de la Escuela Unitaria en la RDA...” (1995), donde recoge el carácter de ella en los siguientes pasajes:

“Una educación para facultar a las personas a «ser responsables en su actuación y pensar de forma independiente» y «para que estén capacitados y dispuestos a ponerse al servicio de la sociedad».

Como «interlocutora de la cultura (...) educar a la juventud hacia un verdadero carácter humanitario, libre de cualquier pensamiento nazi y militarista en el espíritu de la convivencia pacífica y amistosa de los pueblos y de una democracia real» (art. 1).

Concebir «la enseñanza de forma metódica y científica» a todos los niveles (art. 4).

Separar Iglesia y escuela «aún reconociendo la plena libertad religiosa y de conciencia».

Escuelas básicas y de formación profesional libres de gastos, y garantía de asistencia gratuita a escuelas del ciclo superior y universidad para alumnos procedentes de «familias con bajos ingresos» (art. 5).”

Uhlig da cuenta de la imposición en la inspección escolar bajo la supervisión del Estado, jerarquizada y estructurada según los “estados federales”, Diputaciones y Municipios hasta el nivel de Director de Escuela (art. 6). Con esto se buscaba unificar posiciones en torno al debate del tema educativo, pero haciendo partícipes en la reconstrucción de la escuela a una amplia opinión pública, «representantes de los partidos y organizaciones democráticas», de los padres, de las «organizaciones juveniles

democráticas» y participación de «los alumnos en la configuración de la vida escolar» (art. 6) (UHLIG, 1970: 208). Esta estrategia y participación democrática la encontraremos en el Congreso Nacional de la Educación en Chile, donde se discutió el nuevo modelo educativo propuesto por la UP, en miras a la implementación de una “escuela unificada permanente”, fortaleciendo los tejidos sociales con la participación de la opinión pública a través de organizaciones juveniles, democráticas y políticas con presencia real de estas en los debates acerca de la reconstrucción del país, un Congreso de la Educación que funcionó a nivel local, provincial y nacional.

El gobierno de la UP entiende que la familia es un componente más de las distintas maneras que tiene la sociedad para organizarse y relacionarse entre los individuos: considera también las asociaciones de sindicatos laborales, los gremios profesionales (todos los de educación), las instituciones gubernamentales, las juntas de vecinos, los partidos políticos, las comunidades religiosas, etc. Esta raigambre social, popular, que incorpora al Congreso Nacional de Educación sus ideas, reflexiones y debates, serán uno de los componentes que provocarán tensiones, principalmente políticas, en la discusión en torno al nuevo programa educativo, como veremos más adelante.

Otras coincidencias con la Escuela Unitaria de la RDA, que se basaba en el modelo soviético (de allí el usar el término “bloque socialista”) de una educación organizada de forma rígida, unitarista, fueron su carácter socialista, y el realizar rápidamente los objetivos de formar personalidades con amplias capacidades, contribuir de forma especial al desarrollo socialista de la sociedad a través de la formación y la educación, colaborar en la reconstrucción económica y en la formación de una nueva *intelligentsia* (hombre nuevo para la ENU). El derecho a la educación, válido para todos, debía estar asegurado a través de la permeabilidad de la totalidad de los diferentes niveles escolares. Para acudir a los niveles era válido el principio de rendimiento, considerándose, no obstante, la «composición social de la población» (art. 3). La formación y la educación debían relacionarse con la praxis y con el trabajo productivo (art. 4), y concebirse a todos los niveles como una unidad.

El gobierno socialista del Presidente Allende (1970–1973) abordó una reforma que intentó infructuosamente redefinir los límites entre escuela y trabajo, y que pretendió unificar los varios tipos de escuelas del país (básicas y medias, humanísticas y técnico-profesionales) en una organización única y centralizada, orientada según principios socialistas de la época.

El carácter eminentemente social de la nueva escuela queda expresado en la Escuela Unitaria de la RDA, de la siguiente manera, artículo 7, “Las instituciones estatales, las organizaciones sociales y la familia” deben colaborar de forma estrecha en la formación y educación socialistas (GUNTER *et al.*, 1980: 539, citado por Uhlig, 1995).

Así caracterizada y definida la ENU, con un carácter fuertemente democrático por la participación de la comunidad toda, que buscaba la igualdad al acceso a la educación y con una visión progresista en tanto que auguraba la especialización técnica y científica de los ciudadanos, como única salida del sub-desarrollo, pero con un acento, en tanto su ideario socialista, en integrar los sectores postergados a la toma de decisiones del quehacer nacional, la reacción de la clase dominante, a pesar de las medidas que benefician a la mayoría de los ciudadanos, ve atacados sus intereses de clase privilegiada y redobla sus ataques al gobierno popular desde la base de la neutralidad política que debería imperar en la educación y que al privilegiar, la política educacional de Allende, el ideario socialista, sería contrario al pluralismo de ideas establecido constitucionalmente (Ley 17.398).

CAPÍTULO 3. CONTROVERSIAS DE LA ENU EN LOS CONCEPTOS DE IGUALDAD Y PLURALISMO EN CUANTO LIBERTAD DE CONCIENCIA

Los conceptos iniciadores de una escuela unificada flexible, quedaron marginados, fundamentalmente, por la contradicción en sus orígenes, que dividía por un lado la tradición republicana chilena en torno a la educación, y por otro la nueva corriente marxista y leninista propuestas a través de la “dictadura del proletariado” en las bases políticas del Informe ENU, emitido por la Superintendencia de Educación del año 1971, y como expresión de la polarización política alcanzada en Chile en esa época. Esto, a pesar de las afirmaciones de que el informe en sí mismo “tenía una raigambre y una motivación en el enfoque de la corriente *unificadora* de la educación chilena, que no tenía una inspiración marxista” (Núñez, 2003:100). Estos elementos no-marxistas del Informe ENU provenían del cristianismo avanzado y posturas liberal-progresistas. Además afirma que, al ser una vía pacífica, no provenía necesariamente de su versión leninista. Sin embargo, como queda demostrado en las citas hechas desde las tesis de Lenin, la vía pacífica no era lo que marginaba el carácter leninista, sino el empoderamiento de la clase trabajadora, de los postergados; cuestión que sí toma en alta consideración el Informe ENU en sus fundamentos políticos.

Cabe destacar que “la expresión *vía chilena de transición al socialismo*, como han llamado algunos al proceso chileno abierto en 1970, marca al mismo tiempo la originalidad del proyecto político de la UP y sus limitaciones insuperables” (Castro, 1977:111). Conscientes de ello, se busca el consenso democrático que debía, necesariamente, unificar criterios para la implementación del nuevo proyecto educacional. Fue así que la igualdad, primeramente, es entendida por la UP como acceso a la educación desde todos los niveles sociales, con un sentido de obligatoriedad y permanencia dentro del sistema educativo, poniendo el énfasis en las clases con más carencias de recursos, nivelando a estas con el aporte de medidas básicas, como ejemplos de aquello se ejecutaron las siguientes medidas urgentes para democratizar el sistema educacional de entonces:

“En las escuelas de educación básica, se aseguró matrícula para el 100% de los niños en la edad correspondiente, los que recibían atención médica gratuita, desayuno y almuerzo escolar.

En la educación media, también se dio satisfacción a la demanda de ingreso en términos que, en proporción a la población del país, nunca se había registrado un mayor número de jóvenes cursando estudios en esta rama de la enseñanza.

Paralelamente, se incentivó el funcionamiento de cursos de alfabetización y perfeccionamiento de adultos. El número de alumnos adultos no universitarios subió de 126.776 en 1970 a 593.698 en 1973. Es decir, en menos de tres años se sextuplicó el número de esos alumnos.

En la educación superior, se amplió considerablemente la capacidad de matrícula en las universidades. En 1970, el número total de alumnos universitarios era de 79.000. En 1973 aumentó a 158.347. Es decir, se duplicó esa cifra. Pero lo más importante, se hizo un gran esfuerzo por cambiar la condición esencialmente elitista y clasista que caracterizaba la educación universitaria en Chile. Una encuesta de 1962, que Allende citó en varias ocasiones, mostraba que el 98% de los alumnos de la Universidad de Chile, principal plantel de enseñanza superior, pertenecía a las clases altas, solamente el 2% eran hijos de obreros y no se registraba ningún hijo de campesinos. Para revertir esta situación, se adoptaron diversas medidas, entre otras, un fuerte aumento en las becas y subvenciones. Un gran aporte en este sentido, fueron los convenios celebrados entre la Central Unica de Trabajadores (CUT) y algunas universidades, especialmente con la Universidad Técnica del Estado, como también, los cursos vespertinos y nocturnos preuniversitarios dictados en centros industriales y mineros” (Aníbal Palma, 2002).

“Había pruebas evidentes del mayor interés por saber y cultivarse. Un ejemplo significativo lo ofrece la Editorial Quimantú , fundada por el Gobierno en 1971. Esta Editorial, en dos años y medio, publicó 12.093.000 volúmenes de 247 títulos diferentes de la literatura nacional y universal de los cuales, a la fecha del golpe, se habían vendido a precios populares 11.164.000. Es decir, prácticamente se habían agotado las ediciones. Debe tenerse en consideración, que la población total de Chile, no excedía en esa época los 10.000.000 de habitantes” (ib, ídem).

La libertad de expresión, a través del incentivo de la participación ciudadana, como valuarte democrático, cobró vigencia en el gobierno de la UP, como por ejemplo:

“En la enseñanza media, los estudiantes elegían libremente sus Centros de Alumnos, y a partir de la dictación del Decreto de Democratización de la Enseñanza, que me correspondió implementar como Ministro, los Presidentes de esos Centros podían participar en las reuniones de los Consejos de Profesores y Centros de Padres y Apoderados. Las diversas federaciones estudiantiles tenían acceso directo al Ministerio para plantear sus puntos de vista, algunos discrepantes de las políticas de Gobierno, pero a todos se escuchaba, respetando sus opiniones y explicándoles la posición del Ejecutivo.

Las federaciones de estudiantes universitarios, gravitaban fuertemente al interior de sus planteles y en el quehacer nacional. Las autoridades unipersonales y colegiadas de las Universidades, se elegían en elecciones en que participaban académicos, estudiantes y trabajadores. La ponderación del voto era diferente para cada estamento, pero todos tenían derecho a participar y a tener representación en los organismos colegiados de dirección” (ib, ídem).

Si bien, a nivel del poder ejecutivo, se controlaba cierta parte de la administración, de la policía y de las fuerzas armadas, era prioritario apoyarse cada vez más en las organizaciones de masa, para avanzar hacia el socialismo. Sin embargo, a pesar de todas estas medidas, persistían las diferencias a nivel político. En palabras del Presidente Allende: “Hemos llegado al gobierno, pero todavía no hemos conquistado el poder” (citado por Castro 1977:111).

El Ministerio de Educación de la época reconoce que sólo la toma de conciencia, organización y movilización de la gran mayoría de la comunidad nacional podría transformar las estructuras existentes, y esto conlleva desplegar un enorme esfuerzo social e intelectual para una efectiva revolución educativa. Entonces, “no puede ser neutral la educación que Chile requiere” (Núñez, 2003:41), puesto que “emerge y se propone metas de liberación, justicia y desarrollo” (ib, ídem). Y es en este sentido que comienza una lucha ideológica

desde las distintas vertientes políticas existentes de ese entonces en Chile, a saber los movimientos y partidos: Radical, Nacional, Democracia Cristiana, Patria y Libertad, Comunista, Socialista, MAPU, MIR, entre los principales (Farrell, 1986). La discusión se da en torno a la crisis educativa, heredada del sistema capitalista imperante, volcada en los documentos elaborados por el Ministerio de Educación de la Unidad Popular.

Sin embargo, esta estrategia política estaría determinada fuertemente por la oposición de los partidos políticos de derecha y de centro-derecha, quienes inician públicamente una fuerte discusión ideológica, a través de los principales medios de comunicación masiva (periódico “El Mercurio”, canal 13 de televisión, revista “Qué Pasa”, etc.) y en las organizaciones estudiantiles en las que tenían injerencia, como la FEUC (Federación de Estudiantes de la Universidad Católica) y la FECH (Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile), además de otras organizaciones de carácter eclesiástico, través de las misivas entre el ministro de Educación don Jorge Tapia y el Cardenal Arzobispo Silva Henríquez. Esta bullada oposición incide en las ideas de reformistas cercanos al centro político chileno, menos comprometidos con el carácter socialista que se quiere imponer en el sistema educativo a través de la ENU. Se afirma, además, en un artículo de crónica publicado por “El Mercurio” en Marzo de 1973, según palabras del mismo Ministerio de Educación de la época, que los fundamentos de la ENU apuntan a “llevar a cabo la revolución socialista en la esfera de la cultura, en superar la ideología burguesa...”, y de “asegurar el auge cultural de las amplias masas de trabajadores y de formar una intelectualidad nueva”.

Otro factor, que atentó contra la implementación de la ENU, fue que a pesar de distintas reformas educativas que en Chile habían propugnado el laicismo, como una clara demostración de libertad de conciencia dentro de las aulas, resultaba incompleta su aplicación formativa, pues el peso de la tradición formal religiosa atravesaba a la sociedad toda y a los poderes fácticos que la influencian; medios de comunicación, la mayoría de las escuelas privadas de alto rendimiento, partidos y movimientos políticos influyentes, etc.. Para la UP, este frente había perdido su valor estratégico en la aplicación de la nueva reforma educativa, estableciendo los partidos derechistas, conservadores y liberales, desde allí un dominio ideológico que representaba la minoría social, pero que permeaba la legitimidad del derecho a la existencia de esta nueva reforma educacional.

Sus adversarios, también criticaron la ausencia de libertad de conciencia, en su fundamento como complemento educativo de la “dictadura del proletariado”, y en este marco promovieron la idea de que la ENU controlaría las conciencias de cada individuo, manipulándolos con ideologías extranjerizantes” (Informe FEUC, 1972:21). Tal como lo proponía explícitamente el informe ENU, en contradicción con su contenido pluralista y libertario.

La crítica que realiza la derecha ataca al centro de la discusión: cuestiona la reforma porque no daría cuenta de la composición pluralista tan buscada y necesaria en el desarrollo del espíritu crítico del educando y, por ende, coartaría “la libertad (del hombre) para desarrollarse y (la) legítima autonomía en el obrar de sus principios”. Además exige, a través de la conformación de un Comando Nacional, que el carácter del Estado no es de imponer un tipo de educación, sino “fomentar las condiciones y los medios para promover la vida cultural entre todos, aún dentro de las minorías de alguna nación” (ib, ídem). Por otro lado, la democratización de la educación propuesta por el gobierno de la UP se funda en este pluralismo, pero desde afianzar la promoción de la vida cultural, más allá del “entre” todos, “para” todos y, dar los recursos materiales a todos sin distinción de clase para que esto

ocurra, cuestión que no estaba solucionada, según el Informe de la Superintendencia, ni podría ocurrir sin realizar este plan de construcción del socialismo.

En los objetivos generales en la educación que se propuso el gobierno de Allende se concibe la igualdad como “igualdad de oportunidades” para el ingreso y permanencia en el sistema educacional, pues “el estudio de la realidad del país permite afirmar que las posibilidades de usar los servicios educacionales y culturales están limitadas por las acentuadas diferencias económicas de las distintas clases sociales. Mientras un grupo reducido, pertenecientes a los estratos altos, alcanza un desarrollo biológico e intelectual en condiciones materiales y culturales privilegiadas, la mayoría de los niños y jóvenes sufren de carencias de todo tipo que repercuten negativamente sobre sus posibilidades reales de ingresar y progresar en el sistema educacional.” (“Archivos Salvador Allende”, 1970: 722).

Con las profundas desigualdades detectadas a través de años en nuestro país, en materia educacional, no se podría asentar un pluralismo real según la nueva reforma educacional propuesta. Sin embargo, el concepto de “la dictadura del proletariado” utilizado por el Informe ENU, como ley general de construcción del socialismo, le da un nuevo giro al debate y fortalece la crítica hecha por sus detractores, consolidando la idea de totalitarismo y dándole un carácter anti-democrático y, por tanto, anti-constitucional a la reforma. Citando en particular el Art. 10, N° 7 del Pacto Constitucional que modificó la Constitución Política de entonces: “La educación que se imparta a través del sistema nacional será democrática y pluralista y no tendrá orientación partidaria oficial”.

Además, este giro involuciona el debate nuevamente a la tradición del sistema educacional chileno elitista, deja de lado el énfasis en la igualdad en la educación, aunque con un nuevo elemento decidor: el afirmar que esta reforma no tendría un carácter educacional sino que impondría un adoctrinamiento marxista-leninista. A pesar del esfuerzo del gobierno por aunar criterios y múltiples visiones: humanista, socialista, incluso cristiano (como el MAPU, vertiente de la Democracia Cristiana), el Informe es tajante en cuanto a su alineamiento ideológico: “El proyecto de la ENU se plantea como una de las tareas fundamentales del período de transición al socialismo marxista-leninista.” (“Escuela Nacional Unificada y Transición al Socialismo”, diario El Mercurio, 30 de marzo de 1973). Este período de transición se construye dentro de una dictadura del proletariado, creando una intelectualidad fiel a la clase obrera.

La crítica de la derecha, asegura que la “Educación pluralista es aquella que crea las condiciones necesarias para (el) cuestionamiento (la duda metódica) y, por ende, la que genera desde ya sus posibilidades de renovación.” (“ENU: El control de las conciencias”, 1972:19). Apunta a centrar la discusión hacia los principios republicanos tradicionales educativos de nuestra nación, pero sin mencionar ni desarrollar las diferencias. Al centrar el debate en la libertad de conciencia, queda postergado el desarrollo de un tema central en nuestro sistema educativo, que es la posibilidad de reformar la educación para lograr una real igualdad de oportunidades, pues no hay pluralismo posible si no damos las condiciones para ello.

En circunstancias de profunda división y convulsión política, la propuesta gubernamental de la *Escuela Nacional Unificada* y el fantasma que ésta levantó en la Oposición, de control marxista de las conciencias a través del sistema escolar, contribuyó a la crisis de la democracia chilena (Farrell, 1983; Cox, 1988)

La gran controversia presentada por la derecha política, sin embargo, está sustentada de manera constitucional al inicio del gobierno socialista. En octubre de 1970 con la ley modificatoria 17.398 de la Constitución vigente entonces (ya reproducida), se actualizan

“los conceptos relativos al Estatuto Constitucional de los partidos políticos, la libertad de expresión, el derecho de reunión, el sistema nacional de educación, la inviolabilidad de la correspondencia, los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales, la libertad ambulatoria y su régimen, los derechos de las diversas organizaciones sociales y las bases constitucionales de la fuerza pública.” (“Estatutos de Garantías Democráticas”, Archivos Salvador Allende, p.1).

Este pacto ineludible de la UP con el Partido Demócrata Cristiano, para subir al poder, sería condenatorio para lograr la implementación de la nueva reforma. De acuerdo a la definición del derecho a la educación que establece el Pacto, los fundamentos de la ENU entrarán en contradicción con este: “...la nueva política educacional presupone la construcción de una sociedad socialista humanista, basada en el desenvolvimiento de las fuerzas productivas, en la superación de la dependencia económica, tecnológica y cultural, en el establecimiento de nuevas relaciones de propiedad y en una auténtica democracia y justicia social garantizadas por el ejercicio efectivo del poder por el pueblo” (las grandes mayorías de trabajadores)...”Entendemos también la educación permanente como una educación de masas, por las masas y para las masas, en que la comunidad va progresivamente organizándose para asumir colectivamente la responsabilidad de educar a sus miembros, mientras que las instituciones regulares de enseñanza que hasta ahora han mantenido una especie de monopolio educacional muy caro a las minorías dominantes, van paulatinamente suprimiendo las barreras que las separan de la vida social concreta e integrándose a ella.” (Suplemento Revista de Educación, Informe sobre ENU, febrero 1973, p.70-71).

Para una lectura más completa de estos textos, cobran sentido los principios marxista-leninistas, de que “El estado no es más que una máquina para la opresión de una clase por otra, lo mismo en la república democrática que bajo la monarquía...” (Lenin, Obras Escogidas, edit. Progreso, p.82). Entonces, el camino propuesto por el gobierno de Allende se entiende como una vía pacífica de acceso a través del sistema institucional democrático, pero que debería hacer un camino hacia “La dictadura del proletariado...(porque esta)... no es sólo el ejercicio de la violencia sobre los explotadores...La base económica de esta violencia revolucionaria, la garantía de su vitalidad y éxito, está en que el proletariado representa y pone en práctica un tipo más elevado de organización social del trabajo que el capitalismo.” (ib, ídem, p.241). Y para ello las medidas del nuevo sistema socialista apuntan a la “...organización comunista del trabajo social, el primer paso hacia la cual es el socialismo, se basa y se basará cada día más en la disciplina libre y consciente de los trabajadores mismos, que se han sacudido el yugo de los terratenientes y los capitalistas.”(ib, ídem).

El pluralismo caracterizado en los “Estatutos de Garantías Democráticas”, entrarán en contradicción ante el nuevo ideario político de la UP, pues según este se considera “Sólo una clase determinada, a saber, los obreros urbanos y en general los obreros fabriles, los obreros industriales, -los que- están en condiciones de dirigir a toda la masa (entendida como la mayoría) de trabajadores y explotados en la lucha por derrocar el yugo del capital, ...en la creación del nuevo régimen social,...en toda la lucha por la supresión completa de las clases.” (ib, ídem). Porque “Este socialismo es la declaración de la revolución permanente, de la dictadura de clase del proletariado como punto necesario de transición para la supresión de las diferencias de clase en general,...para la subversión de todas las ideas que brotan de estas relaciones sociales.” (Obras Escogidas, Marx, edit. Progreso, 1951, p.201).

Las diferencias en la educación, como se ha expuesto anteriormente, para el gobierno de la UP, se originarían en las diferencias de “clase”, entendiendo “Las clases –como grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones que se encuentran con respecto a los medios de producción..., por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen.” (ib, ídem, p.242).

Es indudable que en el proyecto ENU no existía claridad respecto al concepto republicano de democracia y educación. Más allá del minuto histórico que vivía el mundo, con su desatada disputa de socialismo y capitalismo, es evidente la falta de instrumental teórico para enfrentar estos debates. Es así que el entonces Ministro del gobierno progresista, don Jorge Arrate, expone al respecto: “La Unidad Popular, sobrellevó diferencias internas que, aún siendo legítimas, afectaron su potencialidad política” (Arrate, 2010:19); los elementos internos de contradicción serían el “desfase entre la teoría de la izquierda y su práctica política” (ídem, pág.29).

Hoy, al abordar estas problemáticas, es inevitable acoger de manera creativa la tradición del debate republicano. Este nos ofrece un sólido “programa de investigación para hacer teoría política. La idea principal es que, en la medida de lo posible, nadie debe estar sujeto al control incontrolado de otros –a su poder arbitrario-, ni siquiera al control incontrolado del Estado; y ello, a pesar del hecho de que el Estado es necesario como un medio para reducir los niveles privados de control incontrolado que algunos pueden tener sobre otros. El Estado reducirá los niveles privados de control incontrolado protegiendo o fortaleciendo a los relativamente débiles -y en algunos aspectos todos somos débiles- y restringiendo o regulando a los relativamente fuertes. Y el Estado hará esto, sin ser él mismo un centro de control incontrolado, en tanto existan apropiados impedimentos constitucionales, democráticos y contestatarios impuestos por los ciudadanos sobre el Estado. Estos impedimentos servirán como poderes de control de cada ciudadano. Ellos asegurarán que mientras el Estado controle a las personas, como tiene que hacerlo para cumplir su cometido, en si mismo representa un centro de control controlado –poder no arbitrario— y entonces algo no esencialmente hostil a la libertad. Esta idea central recoge una larga tradición histórica, que se basa en la experiencia de la gente común acerca de los males de la dominación, y otorga una base tanto para la formación de pautas constitucionales como para el desarrollo de un programa político para el gobierno. La idea brinda un programa de investigación para la teoría política en el sentido de que provee estímulos y un marco para elaborar los diseños institucionales que puedan servir mejor a los propósitos políticos.” (Philipp Pettit).

Si bien vivimos bajo un gobierno de carácter republicano representativo en sus bases democráticas, es decir, impuestas por la mayoría de nuestros conciudadanos votantes, este no se refleja en una educación de calidad necesaria para el desarrollo de cada educando y de igualdad real de oportunidades para estas mayorías. Cuando la economía de mercado impone como condición de su sustentabilidad un determinado tipo de protagonismo del sistema educacional bien vale la pena revisar la discusión del Proyecto ENU, como expresión no elitista en nuestro sistema educativo, desde un enfoque crítico, pues, al parecer, ambos modelos presentarían insuficiencias al no tener en cuenta, en la elaboración de sus programas, los relevantes principios que subsisten desde la tradición republicana chilena. Más aun cuando se están implementando cambios en el modelo educacional, supuestamente como resultado de la crisis que enfrenta, que aparentemente no implican

cambios en la estructura del modelo anterior (desarrollado durante la dictadura) y se mantiene el papel no-republicano para la educación.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES

La historia de la derrota del proyecto ENU, es algo más que la propia derrota del Gobierno Popular. Su proyecto de política educacional es cómplice de su derrota, pero refleja también los problemas que evidencia nuestra política educacional a lo largo de toda nuestra historia republicana.

Dar cuenta de un proyecto educacional surgido en los años más duros de la “guerra fría”, del capitalismo contra el socialismo, inevitablemente es también presentar un mundo muy diferente al de hoy, con la guerra de Corea y su división, la vivencia latinoamericana de la Revolución Cubana, y la inminente derrota norteamericana en Vietnam. Decir por tanto que el proyecto ENU contenía contradicciones internas, formales, expresadas en los fundamentos mismos de esta, parece consustancial al minuto que estaba viviendo el planeta, donde el ideario socialista mezclaba su afán integrador y popular con la defensa de la revolución por medio de la “dictadura del proletariado”. Y agregar que estas cuestiones fueron hábilmente aprovechadas por sus detractores, y expuestas por estos como contradicciones de fondo, contradicciones que serían contrastadas con los debates más generales, externos a la ENU, acerca del modelo de desarrollo político, social y económico, en medio del conflicto de ideas radicalmente opuestas que vivía Chile, parece ser el complemento evidente. Todo esto se conjugaría para que la oposición al Gobierno Popular lograra el rechazo en el Congreso de la nueva reforma educacional llamada ENU.

La ENU contenía contradicciones internas, a las que llamo formales, expresadas en los fundamentos mismos de este proyecto que nace en medio de un proceso social inédito, como parte del momento que estaba viviendo el planeta entero. El ideario socialista mezclaba su afán integrador y popular con la tradición republicana chilena, sus conflictos e intereses contrapuestos, con la lucha de ideas actual que daba contra los sectores conservadores y la defensa de la revolución por medio de la “dictadura del proletariado”.

El gobierno popular había firmado un pacto constitucional que impedía la realización de estas reformas en los términos que proponía la ENU, por ello sus contradicciones fueron expuestas por sus detractores como contradicciones de fondo. El debate interno del gobierno de Allende parecía no relacionar este conflicto con el marco general en que se daba, acentuando en la misma ENU el carácter socialista de las transformaciones y su carácter como componente de la misma “dictadura del proletariado”.

En este estado de cosas las concepciones de igualdad como igualdad de acceso a la educación, cobró plena vigencia para las clases dominadas, como una herramienta real de oportunidad para emerger de su marginación social y pobreza económica, la discusión del proyecto fue un, hasta entonces, inédito proceso de discusión democrático. Por otra parte, ante la amenaza de verse menoscabada en sus privilegios como clase dominante, los sectores conservadores utilizan las debilidades de un gobierno conflictuado con los pactos políticos constitucionales, comprometido por una parte con las bases pluralistas y la libertad de conciencia y, por otra, con la construcción de un socialismo efectivo que impusiera las bases de la sociedad que necesitaban las, hasta entonces, clases dominadas. Así fue que la estrategia de ocupar progresivamente con el modelo socialista el estado capitalista de las clases dominantes recibió una fuerte oposición, de la que la discusión de la ENU fue un

claro ejemplo, al punto que llegaron a dismantelar por la fuerza de las armas al gobierno elegido democráticamente, tras un golpe militar perpetuado en septiembre de 1973.

La educación marca aquí uno de los principales puntos de fricción; se radicalizan posturas respecto de: ¿recae el derecho a la Educación, en el Estado?, ¿cuál debe ser el contenido de la Libertad de Enseñanza, que finalmente, representa la diversidad de ideas, que representa la acción de los particulares?, ¿se debe educar para transformar la sociedad, o la sociedad debe dar las pautas para formar una educación a su medida? ¿La educación debe ser un ejercicio de participación, más bien, sólo una práctica representativa?

En este marco, el proyecto de la Escuela Nacional Unificada aparece como una referencia, en el sentido de mayor participación ciudadana, especialmente de los sectores tradicionalmente postergados, al modelo impuesto por los intereses de la clase dominante a lo largo de nuestra historia republicana. Y probablemente sea este su mayor aporte a nuestra historia de la formación de políticas educacionales; la participación social y masiva de todos los actores involucrados en el proceso educativo, fue un ejercicio democrático que está en la base de la profunda huella que dejó el proyecto ENU en nuestra vida republicana.

Hoy, cuando estas tradiciones democráticas aún no se logran recuperar desde los 17 años de dictadura, resulta iluminador el camino fracasado de la ENU. Pues tal vez esa deba ser una de las formas de enfrentar la grave crisis educacional que afecta a nuestra sociedad. Es probable que si los actuales acuerdos y desacuerdos en política educacional fuesen discutidos con la participación social de todos los actores, se lograría la claridad y/o la voluntad de solucionarlos.

La ENU no sobrevivió a sus propias contradicciones pero dejó abierto un camino republicano que aún no concluye.

BIBLIOGRAFIA

- ARRATE MAC-NIVEN, Jorge; "Salvador Allende, ¿sueño o proyecto?". Editorial LOM, Santiago, Chile. 2010.
- ATHUSSER, Louis; "Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado", Ediciones Quinto Sol, México D.F., 1970.
- CASTRO, Pedro; "La Educación en Chile de Frei a Pinochet". Ediciones Sígueme. Salamanca. 1977.
- COX, Cristián; "Tres Reformas Educacionales en Chile". Editorial Jurídica Cono Sur, Santiago de Chile, 1988.
- COX, Cristián; "Políticas Educacionales en el Cambio de Siglo". Editorial Universitaria. Santiago de Chile. 2003.
- CRISTI, RENATO Y PABLO RUIZ-TAGLE; "La República en Chile. Teoría y práctica del Constitucionalismo Republicano", Editorial LOM, Santiago, Chile, 2006.
- FARRELL, Joseph; "The National Unified School in Allende's Chile: The Role of Education in the Destruction of a Revolution". University of British Columbia Press. Vancouver. 1986.
- FAURE, Edgar. "Aprender a Ser. Educación para el Futuro". Alianza Editorial S.A./ UNESCO. Madrid, 1973.
- LENIN, V. I.; "Obras Escogidas", Tomo 3, Editorial Progreso, Moscú, 1961.
- LETELIER, Valentín; "Filosofía de la Educación". Cabaut y Cía Editores, Buenos Aires, 1927.
- MARX C., ENGELS F.; "Obras Escogidas", Tomo I, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, 1951.
- MILLAS, Orlando; "El Humanismo Científico de los Comunistas, Editorial Andrés Bello, Santiago, Chile, 1968.
- NÚÑEZ PRIETO, Iván; "La ENU entre dos siglos. Ensayo histórico sobre la Escuela Nacional Unificada", Editorial LOM, Santiago, Chile, 2003.
- PETTIT, Philip, "Republicanism", Editorial Paidós, Barcelona, 1999.
- RUIZ SCHNEIDER, Carlos; "De la República al mercado. Ideas educacionales y política en Chile", Editorial LOM, Santiago, Chile, 2010.
- SALAS, Darío; "El Problema Nacional. Bases para la reconstrucción de nuestro sistema escolar primario". Sociedad Imprenta Universo. Santiago, Chile. 1917.
- SERRANO, Sol; "Universidad y Nación. Chile en el Siglo XIX". Editorial Universitaria. Santiago, Chile. 1994.

HEMEROGRAFICAS

- ALLENDE, Salvador; "Parte Novena. La Política Social". Capítulo 1: Educación. Archivos Salvador Allende. Santiago, Chile, 1970.
- BALAGUER, José; "Proyecto de Reforma Constitucional: Estatuto de Garantías Democráticas". Archivos Salvador Allende. Octubre, 1970. Santiago, Chile.
- CENTRO DE ESTUDIOS MIGUEL ENRÍQUEZ; "Texto de la Reforma Constitucional de las Garantías Democráticas. Ley N° 17.398", Archivo Chile, 2005.
- FEUC, . Informe Crítico preparado por FEUC. "ENU: El Control de las Conciencias", Agosto. 1973.
- MARTÍ FONT, J.M.; "Entrevista con Philip Pettit". Revista Sin Permiso. Barcelona, Julio, 2006.
- MUÑOZ LEÓN, Fernando; "Los Traumas del Constitucionalismo y de la Política de Mayorías en Chile: De los Resquicios Legales al New Deal (2)", Asuntos Públicos, Informe N° 736, Agosto 2009, Santiago, Chile.
- REYES JEDLICKI, Leonora; "Crisis, Pacto Social y Soberanía: El Proyecto Educativo de Maestros y Trabajadores. Chile, 1920-1925", Cuadernos de Historia 22, Universidad de Chile, Diciembre 2002, Santiago, Chile.
- PALMA FOURCADE, Aníbal; "La Obra del Gobierno de la Unidad Popular". Archivos Salvador Allende. Junio, 2002. Santiago, Chile.
- UHLIG, Christa. "Tradición de la Escuela Unitaria en la RDA y Problemas de la Transformación del Sistema Educativo después de la Unificación Alemana". Revista Española de Educación Comparada, N°1, 1995. Madrid .